

La Plata y Mayo 25/840.



7da

Mi siempre estimado amigo de todo mi aprecio: aunque no etenido Corta de V. en este correo no lo extraño, p. me ayo cargo del pos tien po q. vuelen dor, y de el mucho que V. neserita pa desampnar los m.º cargos de su empleo, p.º como yo así p.º la confianza q.º tengo en las seguridas des q.º me dá de que desea servirme, como de que le agravia q.º juzgo q.º le molesto, como p.º q.º como ya le tengo repetido varias vezes, no quanto con otro amigo q.º con V. en estas remotas países, des de la desgraciada época de nuestros desgracias, que tan tenases continuan, sin hallar consuelo, p.º esta ahora nada arresuelto Cúmers, si quíera de lo irropectivo á el abono de sueldos, ni p.º la

apreciable é ynteressante recomendación de V.  
ni p.<sup>a</sup> las de Pizarro: Nieto: yeste Arzobispo, a  
q.<sup>ta</sup> me he contestado haverla recibido, y  
y q.<sup>ta</sup> la a pasado á el Físcal, p.<sup>a</sup> los otros ni  
amí les adado contestación, p.<sup>a</sup> lo q.<sup>ta</sup> están bolar  
dos: acompaño á V. Copias authorizadas de las  
del primero, y último, y la de Nieto la enviare  
en el Correo yntermedio: con dos objetos las envío,  
el primero p.<sup>a</sup> q.<sup>ta</sup> V. las vea, y conosca el poder  
de la Justicia, y q.<sup>ta</sup> el amor á mi Morido no  
me separa de ella, q.<sup>do</sup> ago sus elogios, pues  
los estranas aunque amigos, lo an echo por  
sí mismos, compadeidos así de sus n.<sup>os</sup> traba  
los, y resignación en ellos, como de la yndolun  
cia, y demoras de la superioridad: segundo, pa  
que q.<sup>do</sup> V. recomiende el merito de Zamora en  
la corte, en los términos q.<sup>ta</sup> le tengo ynsinuado,  
le sirvan de comprobantes, con todo lo demas de

que ya le tengo tratado ay Albascañal mío, ya  
falta el sufrimiento, y si no fuera p<sup>o</sup> el auxilio  
de la Religión era cosa de desesperarse: aunque  
y no me escribe doy p<sup>o</sup>echo todo lo q<sup>o</sup> le es su-  
plicado, así la gracia de Cadete a el Finto-  
nito, en el Cuerpo mas brillante de Veteranos,  
de Infanteria, en los terminos que le significo, y  
p<sup>o</sup> lo q<sup>o</sup> anda, como p<sup>o</sup> q<sup>o</sup> yo de niq<sup>u</sup> modo quiero  
q<sup>o</sup> baya a B<sup>o</sup> Ay<sup>o</sup> mucho mas en las actuales  
circunstancias, no le pesaria a V. de tenerlo bajo su  
sombra, p<sup>o</sup> sin p<sup>o</sup>cion de Madre, tiene merito, Nie-  
to le distingue mucho, y esto le accho tener algo  
envidioso, p<sup>o</sup> lo q<sup>o</sup> el Jefe le distingue. esto tal  
q<sup>o</sup> ni sé lo q<sup>o</sup> escribo, p<sup>o</sup> lo q<sup>o</sup> van mis repeticiones p<sup>o</sup>.  
no quiero mudarlas p<sup>o</sup> vá p<sup>o</sup> un amigo: p<sup>o</sup> lo que  
respeto a la Intendencia de Zama si V. se la  
dá, le dá, la vida q<sup>o</sup> estoy bien y instruida de lo  
que es, y de q<sup>o</sup> tiene. de mas q<sup>o</sup> las otras mil p<sup>o</sup>

y ya V. sé q<sup>l</sup>. a q<sup>u</sup>. nada le anda de, todo lo  
necesita, sívale a V. de Gobierno q<sup>l</sup>. ya está pro-  
visto un Capitán, p<sup>a</sup> la propiedad de la de Co-  
chavancia, p<sup>o</sup>. q<sup>l</sup>. ni Nieto, ni el Virrey, quieren  
absolutamente q<sup>l</sup>. se remude a Prada, p<sup>o</sup>. q<sup>l</sup>. es-  
tan persuadidos q<sup>l</sup>. consiste en el, la tranqui-  
lidad de aquella Provincia, lo quiera que así  
sea, p<sup>o</sup>. estos y otros q<sup>l</sup>. piensan salirse de  
V. p<sup>o</sup>. q<sup>l</sup>. le dé la q<sup>l</sup>. yo solicito, y en este caso con-  
tentelos. V. con la de Puno, q<sup>l</sup>. es muy aprecia-  
ble p<sup>a</sup>. los q<sup>l</sup>. quieren enriquecerse, p<sup>o</sup>. no p<sup>a</sup>. el  
carácter de Zamora, a q<sup>u</sup>. si V. cobra, es presu-  
so q<sup>l</sup>. a el dar q<sup>ta</sup> en la corte, pida la propie-  
dad, p<sup>o</sup>. q<sup>l</sup>. sería un exasmo q<sup>l</sup>. lo mudasen ape-  
nas colocado, Cisneros parece a el perro de el  
hortelano, p<sup>o</sup>. ni le hace bien p<sup>o</sup>. sí infama, ni se  
interesa con V. q<sup>o</sup>. sabe hacerse p<sup>o</sup>. otros, de

entendiéndose de los q<sup>l</sup>. V. le recomienda con  
 tanta justicia, lo libre de experiment  
 tar lo q<sup>l</sup>. nosotros, q<sup>l</sup>. entonces conocerian los  
 trabajos, y las penas.

Aquí se a hablado mucho desde el Cor  
 rero anterior, sobre los pliegos q<sup>l</sup>. el Oficial  
 Ingles entregó a V. y quieren desde aquí  
 averiguar su contenido, y también p<sup>o</sup>. q<sup>l</sup>. se  
 hizo tan pronto á la vela la envarca con  
 q<sup>l</sup>. los condujo.

Seme olvidava q<sup>l</sup>. piensa el Virrey  
 correr a la Junta de p<sup>o</sup>. alla, Namese como quie  
 ran, p<sup>o</sup>. la colocación del q<sup>l</sup>. venia destinado  
 pa. Cochabamba, en q<sup>l</sup>. es preciso q<sup>l</sup>. V. los gar  
 ne de mano, si es q<sup>l</sup>. quiere favorecer a un Ofi  
 cial tan benemerito, como agraviado, al fin  
 V. hará lo q<sup>l</sup>. D<sup>o</sup>. quisiese, y seguramente será lo

que mas convenga: yo estoi tan fastidiada de mi misma, q<sup>l</sup>. me aburre ya asta de tratar de estos asuntos, y p<sup>o</sup>. lo q<sup>l</sup>. respecta á los negocios no pienso volver a escribirle, aya lo que quisiese.

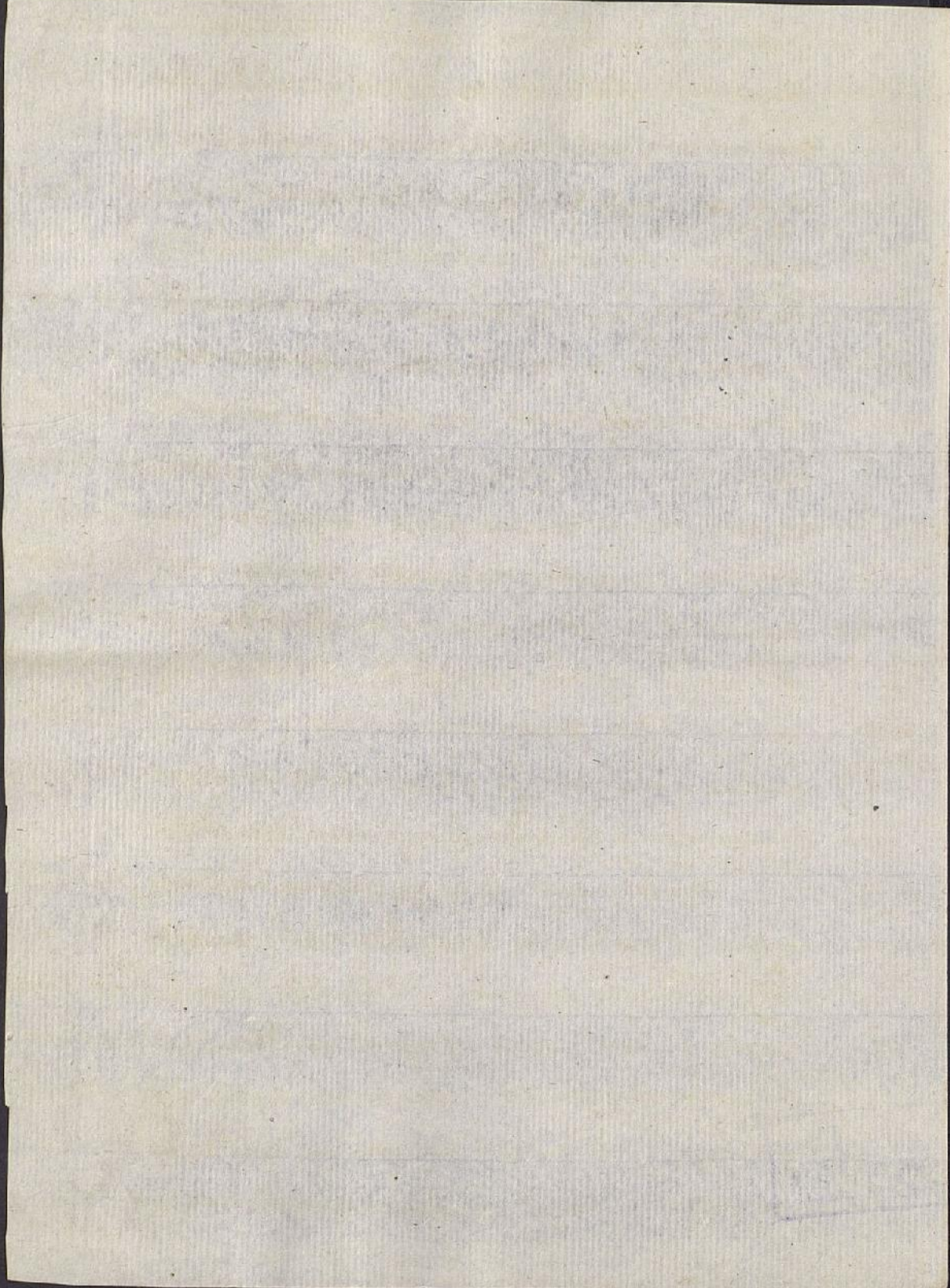
Siempre se va p<sup>a</sup>. Europa, p<sup>o</sup>. una orden muy honorifica q<sup>l</sup>. atenido p<sup>a</sup>. ello, en la Corte beta la Descubierta q<sup>l</sup>. ya esta lista p<sup>a</sup>. el: an ydo p<sup>o</sup>. delante Eliot, y otros: el se me ofrese p<sup>o</sup>. mi agente, p<sup>o</sup>. el sera como asido p<sup>a</sup>. nosotros, p<sup>o</sup>. nada a echo como todos los demas.

M. S. que. á V. m. s. a. s.

B. L. M. de V. sin afecta  
 Servidora La Condesa de  
 Fitzalexo

Como son L<sup>o</sup>. José Fitzascal.

ALFARO DE AD  
de Perú, No. Concurant  
2 (perpetuo) N. 547  
ata logo: M. PAVIA.





P. D. Se dice no solo que van a Sorprehen  
dex a V.E. sino tambien al Governador  
i en fin ya edicho a V.E. las miras de la  
Junta:

En esta no ha quedado un maximo -  
Solo Fonso, que creo le ira a Montevid.  
donde se hallan todos.

Montevid.º se declara ya, se segra y no  
quiere seguir las ideas de Buenos-Ayres  
y se dice que Maxneroy no mas tiene  
al pie de mil y mas sobre las armas  
pues con motivo de tantos buques que  
han llegado de la Europa junto este num.  
y se dice trata de remediar estos males  
y que van a prontar dos mil hombres  
ñados en el partido que hay aqui =

Chavarria es Oidor = unedrano tambien  
y tal, Cocio tambien = La Regueira tam  
bien = El secretario que fue o a sefor del Oresi.  
dente de Chuquisaca lo prehenderon, = y se  
abla ciertamente que le aspira a una Inde.  
pendencia; p.º que locura: estan preparan.

do buques quatro o cinco para caminar n.º  
no se sabe donde se asegura que es para  
mandarlos a España con los que bayan -  
quitando los empleos y con los gobernado-  
res y personas de caracter: - Ayoyeneche  
le tienen gana tambien = Al gov.º de  
Santa Fe le quitaron el Empleo y remi-  
ten un Cmo. de Governador = Por  
hay se habra dicho que el Pueblo hno es  
to y no es asi pues hay aqui tanta  
contrariedad que imposible darlo por  
escrito: la fuerza de Patria, solo son  
el Pueblo y en que se empeñaron en acer  
presidente a Saabedra =

Dios que a V.E. mu-  
chos años como desea / apasiona-  
do = Servidor = =

Remito esta a V.E. en cubierta de  
un Particular que conozco p.º. sin  
saber este quien yo soy y le suplico  
encarecidamente ponga en ma-  
nos de V.E. sin perdida de momen-  
to esta aunque tenga el costo

que tenga

Aun que la mia sea sin fir-  
ma V.E. Contesteme con ella en  
la primera para la vez que llego  
a manos de V.E. y mandeme V.E. un  
nombre y apellido supuesto para  
escribirle vago de el Directamente  
y V.E. cuide que todas las cartas  
luego de leidas sean quemadas  
p<sup>r</sup> precaver todo evento de casual-  
idad que pueda acontecer = Vale =  
y Remito todos los papeles Gacetas ha-  
ta la fecha para que se entere algo  
mas V.E. =

Montañeses	125
Gregos y mulatos	120
Libro como	60
Dragones	60
Auxilios Veteranos	40
Yd de la Union	50
Andaluzes	200

Blandeng.<sup>o</sup> . . . . . " 400  
 Arriberos . . . . . " 1300  
 Patruas como . . . . . " 2500  
 Ysaxes como . . . . . " 30

Estos, son contados por mi en  
 la Plaza bien de suerte que son  
 un mil y tres =

Gete el Comandante de Arribe  
 ros: de los Ysaxes Cap<sup>n</sup> Bravo  
 de la Artilleria Solano

Va el famoso Intuyante: Chirila  
 no = va Balbastro = va Soler =  
 va de Dragones G<sup>o</sup> Rayo = esto  
 es lo cierto y de 6- a 8 prás de  
 Artilleria =

ARCHIVO DE ABASCOS  
 Virrey de Perú. Mg.<sup>o</sup> Concolorado  
 Caja 2 Carpeta 3 N.º 347  
 Catálogo: M. PAVIA

Como Señor — He tenido noticia de q. Vc. se havia dignado  
 avocar à si el referido expediente que se ha seguido en  
 esta Real Audiencia contra el Governador q. fue  
 de la provincia de Illuso D. Miguel de Zamora. Y  
 alegrandome sobremanera de que Vc. haya p. fin  
 sacado esta grave y delicada causa del escandaloso en-  
 torpecimiento en que la ha tenido por tantos años  
 sepultada el Tribunal: me como la libertad de hacer  
 presente à Vc. lo q. he observado desde q. estoy aqui,  
 en orden à la conduçta de este distinguido y benemérito  
 militar; deseando vivamente cooperar por mi parte  
 à que Vc. le de quanto antes la mano, y poniendo  
 fin con su superior autoridad à una tan larga perse-  
 cusion, haga revivir sus muchos y buenos servicios  
 ya casi olvidados, y le proporcione los merecimientos  
 y premios à q. Vc. lo estimare aconvedor.

La comision de la provincia de Illuso, fue el  
 origen de todas las verguenças al cooperado Don  
 Miguel. Entonce fue quando se le obligò à embarcarse  
 à toda prisa, y salir de aquel remoto destino. Enton-  
 ces se le despojo de su empleo: se le privò de su sueldo,  
 y se le llamó à esta capital p. q. diese los com-  
 petentes descargos à las acusaciones que le

ARCHIVO DE ABOGADO  
 Virrey del Perú, Mg.º Don Joaquín  
 Balleza  
 Carpeta 11  
 197  
 Catalogo de M.º

hacian sus enemigos y acunadores. Entonces fue finalmente, quando en tan subito naufragio perdió la mayor parte de sus bienes que no pudo recobrar después: el modo que bilarándose extraordinariamente la resolución y definitiva determinacion de su causa, se fue entrando poco á poco por el estrecho de una creacion nada conforme á su recomendable nacimiento, y carrera, hasta llegar á no tener absolutamente con que subsistir.

Però como todos aquellos acontecimientos sucedieron algunos años antes que yo tomase posesion de este Archipado me abstenia de incurrir sobre ello mi dictamen, contentandome con asegurarle á V. E. que la uniforme y constante conducta que he observado en el referido D.<sup>n</sup> Miguel de Zamora, es digna de los mayores elogios. Quando llegué aquí, lo hallé retirado en una pequeña casa situada en otro de los barrios más solitarios de la Ciudad; donde permaneció aun el día de hoy, haciendo una vida digna verdaderamente de un filósofo Christiano en compañía de su digna conuiva la Señora Condesa de Argelès; disfrutando ambos con singularissima serenidad y resignacion los terribles golpes de la adversa fortuna

y dedicando todos los instantes q<sup>e</sup> lea sobran de sus  
momentos tanear, à educar à un hijo, unico fruto  
de su matrimonio, y unico compañero  
de todos trabajos. Poco vezes se lea ve en la Calle,  
ni en las ocasiones en que se lea piedad, y sus per-  
secuciones lo conducen à aditar al templo para  
buscar en aquel sagrado asilo la compasion y la  
justicia, que no han hallado hasta ahora entre los  
hombres. Sin embargo de su noxia pobreza, se han  
conducido siempre por los principios más austeros  
del honor, no molestando ni importunando à nadie  
esperando sin inquietud la decision de su causa, y dis-  
frutando entretanto en el silencio y soledad de su  
estrecha vivienda, de la envidiable tranquilidad y  
dulce alegría que inspira una conciencia sin eximi-  
nas. Tal ha sido Señor Excmo, la vida privada de  
este digno militar desde q<sup>e</sup> él fuere trabellino de  
la guerra lo avanzó al seno de las provincias  
donde vivia mandando, y à la que, segun se me  
ha informado, colmó de grandes y muy importantes  
favores.

En quanto à los últimos meses que han

corrido desde el 29. de Mayo, via en extremo avia-  
go y esta Capital no halló vocer bastante eme-  
gias para manifestar á V. E. el ardiente zelo  
y eronismo con q. ha trabajado y la buena  
causa, dando avisos importantes á las Superiores,  
y hablando con inabrazable entereza contra  
las tropelias q. cometian los jueces, y no ocul-  
tando jamas en modo de opinari sobre tan  
delicada yunta, sin avernarse nunca con la vista  
de los evidentes peligros á q. se exponian.


Por todo qual era razón le suplico muy  
digno de q. V. E. le acuerde y favorezca, sentenciando  
su causa con la posible brevedad, y condecorando y  
premiando su relevante mérito con algun lu-  
crativo y decoroso empleo. De este modo tendria  
V. E. la satisfaccion tan propia de una alonja gran-  
de, de haver condecorado y vindicado la inocencia  
de un buen servidor del Rey; de haver librado  
á las amarguras de la indigencia á una fami-  
lia ilustre de Aragón y mercedona cuarenta  
de mesor sueldo; y por ultimo, de haver restau-  
blecido en su primitivo esplendor á un militar



antiguo y lleno de honor, cuyos conocimientos y ex-  
periencia todavía pueden servir de no poca utilidad  
à la patria. Y permitame V. E. q. le suplique con  
el mayor encarecim<sup>to</sup> que así lo haga; pues como  
prelado de esta Diócesis no puedo mirar con indife-  
rencia los dilatados e injustos padecimientos del  
referido D<sup>n</sup>. Miguel, de su mujer, y de su hijo, los  
quales si en otra ocasión no los tornara el poderoso  
brazo de V. E. serian sin duda víctimas de la animo-  
sidad de sus envidiosos y contrarios.

Dios que á V. E. m. d. S. Plata C. de Mayo de  
1810. — Como Señor — Benito Maria Arrobur-  
go — Como Señor D<sup>n</sup>. Baltasar Hidalgo de Cis-  
neros Virrey Gov.<sup>r</sup> y Capitan general de las provin-  
cias del Rio de la Plata. —

C: copia

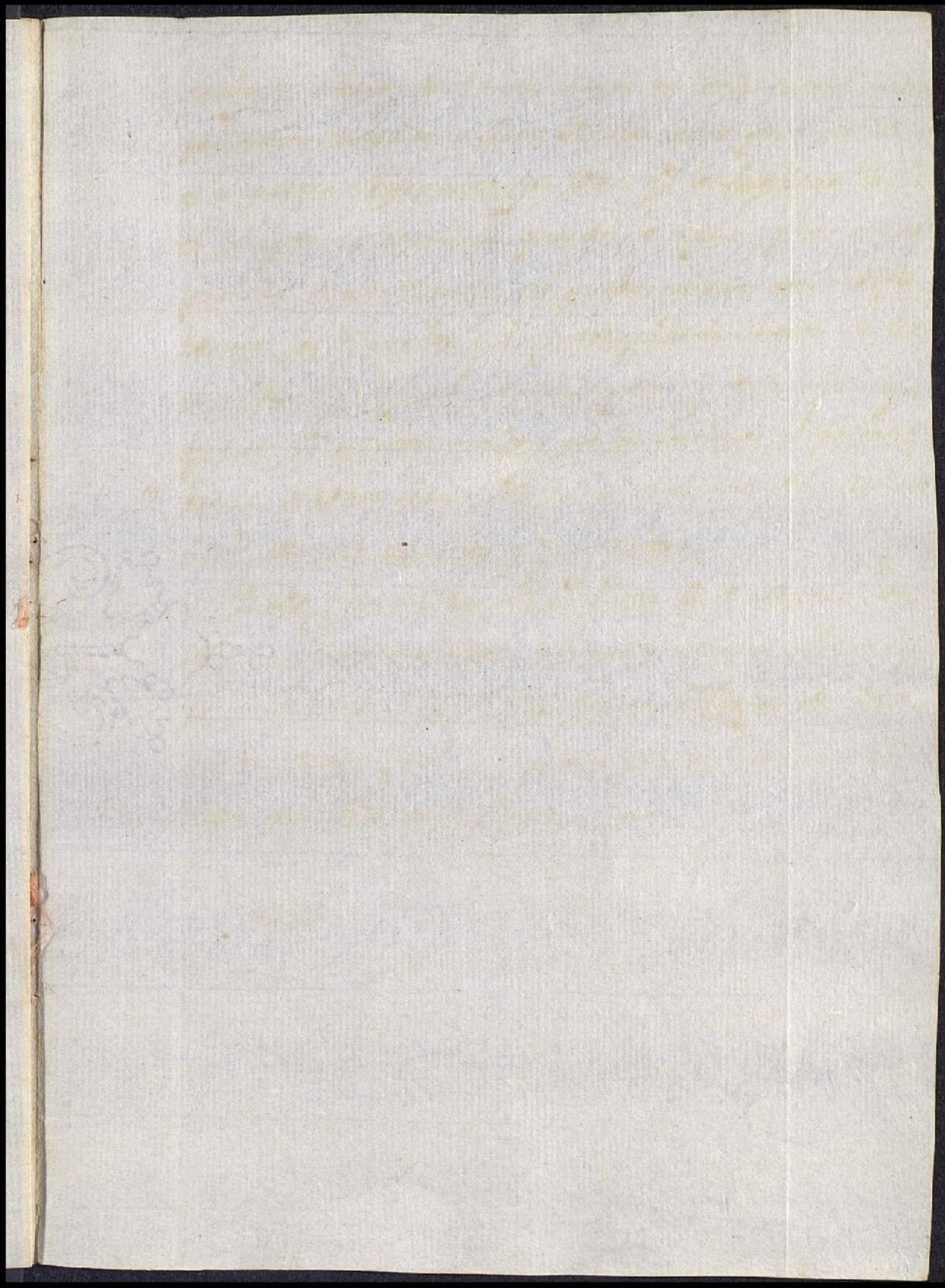


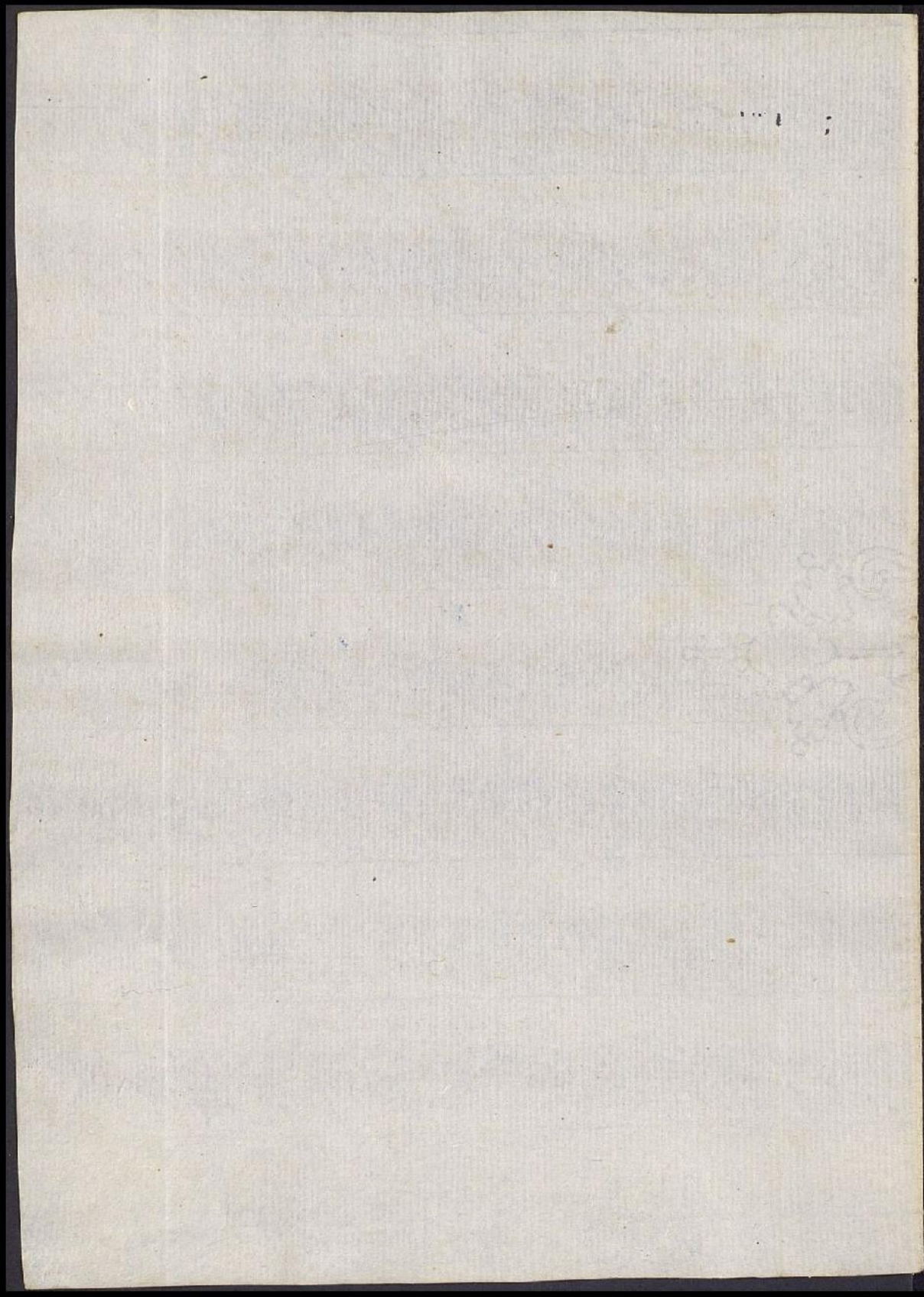
... y para el efecto de dar cumplimiento a lo  
previsto en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de  
Enero de 1877, se ha acordado que el Sr.  
D. Juan de Dios Rodríguez, que en la fecha  
de esta cédula se halla en posesión de la  
cargos de Jefe de la Oficina de Estadística  
y de Jefe de la Oficina de Contabilidad y  
Finanzas, se le ha acordado que continúe  
en el desempeño de dichos cargos, y en  
virtud de lo acordado se le ha expedido  
esta cédula para que sirva de título y  
constancia.

En la ciudad de Madrid, a 1.º de Mayo de 1877.  
Yo, el Sr. Ministro de Fomento, don Juan  
de Dios Rodríguez, Jefe de la Oficina de  
Estadística y de la Oficina de Contabilidad  
y Finanzas.

*Juan de Dios Rodríguez*

RECORRIDO  
EL 1.º DE MAYO DE 1877  
D. JUAN DE DIOS RODRIGUEZ  
Jefe de la Oficina de Estadística y de la Oficina de Contabilidad y Finanzas





Exmo. Señor.



Me consta el estado deplorable y de mendicancia del Comisario Coron.  
graduado Don Miguel Zamora, y habiendo ocurrido con la adjunta repre-  
sentacion para que la dixisa á V.E. con el respectivo informe, he tenido á bien  
hacerlo á la margen considerandolo acreedor á que V.E. le atienda y provea  
de alguna cuota alimenticia conforme su calidad, graduacion, familia, ne-  
cesidades urgentes que ha sufrido y sufre.

Dios guarde á V.E. muchos años. Plata y  
Ag. to 25 de 1810. — Exmo. Sr. — Virrey Nieto —  
Exmo. Sr. Virrey del Perú Don José Fernando de Abascal.

11  
1853

1853

1853

1853

1853

1853

1853



ARCHIVO DE ABASCAL  
Virrey de Perú. V.º 3.º Concordia  
Caja 2.º Carpeta 1.º N.º 193  
Catálogo M. PAVIA.

Exmo. Señor = En el largo tiempo de mi mando en esta Ciudad no alas mas populosas, he tenido proporcion de conocer, gobernar el merito, conducta, y circunstancias de los que en ella residen averindados, o han xecidido de transito. Entre ellos el que me ha merecido no pequeña consideracion ha sido Don Miguel Tamora, Teniente Coronel de Exército y Gobernador que fue de la Provincia de Mosos, quien llevo aqui por Araya de So2. con su muger la Marquesa de Argeleso, yon hijo heredero de las desgracias e infortunios de sus Padres, resultos de la alteracion de aquella Provincia de que supongo inculpada completamente a esa Superioridad, por los Autos, Informes, y representaciones que se le han dirigido relativos a aquel suceso. Su conducta ha sido correspondiente a su merito acreditada en las Superioridades, a serca de su Carrera, y a su nacimiento; pero su paciencia, silencio, y resignacion en el maltrato, y mortificaciones que ha padecido de los Ministros de esta Audiencia por la indecision, letargo profundo, y entorpecimiento de su causa por el largo espacio de cerca de ocho años, ha dado admiracion a toda esta Ciudad, no pudiendo yo comprender el motivo que hayan tenido aquellos Ministros para un procedimiento tan extraño y para mortificar, y perjudicar tan portentosamente a un Militar benemérito, y aun buen servidor del Rey, quando por otra parte han estado sercionados de su inculpabilidad en la conmovion de la Provincia de su mando, y de los distinguidos servicios que habia contraido en el, como seguramente

Lo hallaria Vueselencia acreditado en los mismos Autores, q.  
hoy existen en sus Superiores manos, y por otros muchos  
Documentos remitidos a ese Superior Gobierno en tiempos  
anteriores— Lo dolorido de los padecimientos de este Mili-  
tar; noticioso de las graves estrechuras que ha padecido, y pa-  
dese; y sentido en justicia de los agravios que se le inferian  
con la indecision de la causa, y detencion indevida en esta  
Ciudad por tan largo tiempo, havia pensado muchas veces  
como Presidente de esta Audiencia informar a esa su  
Superioridad, y aun al mismo Soberano sobre esta tan irre-  
gular conducta del Tribunal en un asunto de tanta gra-  
vedad; pero lo omiti con la justa consideracion de que no  
pareciere tal vez mi gestion efecto de afecion particular  
al interesado, quando el conocimiento de la causa no se  
me habia cometido, como solo cometio exclusivamente  
ala Audiencia— Ahora que me hallo ya fuera del  
mando, y que Zamora ha hecho muy expectable su con-  
ducta en los escandalosos desaciertos de esta Ciudad  
desde el 25. de Mayo del año pasado, sosteniendo y defen-  
diendo publicamente, sin mixamientos, ni temores de opre-  
cion, o despotismo, los derechos de la Soberania, los respe-  
tos, y autoridad de la Prerogativa, y de mas Magistrados  
legitimos, la justicia, y la buena causa contra los Auto-  
res de tan escandaloso suceso, y contra los perturbadores  
de la tranquilidad, y buen Orden publico no puedo ya  
menor, tocado de cierto movimiento de conciencia, y co-  
mo Ministro del Rey, y su fiel Vasallo, que recomen-  
dar a Vueselencia con la mayor eficacia, y con toda

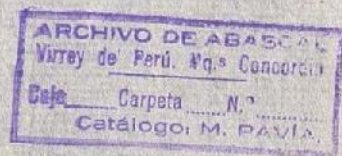




la enexgia que demanda la justicia, la Persona y causa del  
expresado Don Miguel Zamora para que Vuexelencia  
se digne mirarla con la mayor consideracion, sentencian-  
dola con la posible preferencia, sobre la creencia en que estoy  
de que en dicha causa, no encontrara la justificacion de  
Vuexelencia, sino motivos para declarar la inocen-  
cia de Zamora, y indemnizarlo de los quebrantos  
que ha padecido en los terminos que contienen sus repre-  
sentaciones, dandole tambien si fuere al agrado de Vuexelen-  
cia destino proporcionado a su merito, con la seguridad  
de que en qualquiera ocupacion en que se le coloque,  
Politica o Militar, sabra desempeñarla = Dios guarde  
a Vuexelencia muchos años. Plata veinte y cinco de  
Febrero de mil ochocientos diez = Excelentísimo señor =  
Ramon Garcia Lizaso = Excelentísimo señor Virrey  
Don Baltasar Hidalgo de Cisneros =

Escopia =

Ramon G.  
Lizaso



Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher.

Two columns of faint handwriting on the lower half of the page. The text is mostly illegible but appears to be organized into a list or ledger format. A faint rectangular stamp is visible on the left side of this section.